SECRETARÍA DE PLANEACION

Santuario Risaralda, agosto 25 de 2026

EL SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA

CERTIFICA:

Que el predio identificado con el Numero Catastral 66687010000000035000400000000 propiedad de la señora, Margarita de Jesús Carvajal Tobon, Ubicado en la Calle 8 # 6-29/31, donde funciona el Juzgado en el Municipio ubicado en Zona Urbana de Santuario Risaralda, **No se encuentra Ubicado** en Zona con condición de Riesgo según el Mapa de condición de Riesgo N° 21 elaborado en octubre del año 2.022 que hace parte del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santuario Risaralda, ACUERDO MUNICIPAL 0.2.1.001 DE MARZO 28 DE 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTO LA REVISIÓN ORDINARIA DE LARGO PLAZO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO - RISARALDA", igualmente el inmueble **No presenta afectaciones en su estructura** a causa del sismo del 10 de agosto del año 2.026, por lo que está habilitado para su ocupación y uso según visita realizada por Secretaria de Planeacion del Municipio de Santuario Rda

Dado en Santuario Risaralda, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

DIEGO LEON HOYOS ALZATE.
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Proyecto: Jose Octavio Ospina O. (Técnico de Apoyo de la Secretario de Planeación)
Revisó: Diego León Hoyos Alzate (Secretario de Planeación y Obras Publicas)